

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 13 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1410

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Nro. 037 de fecha 13 de Junio del 2013.
2. Términos de Referencia de licitación pública Vestuario para Funcionarios Daem ID 3845-9-L113.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, se presentó un oferente al llamado de licitación pública, el cual, supera el monto máximo disponible y no presenta detalle técnico solicitado en términos de referencia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Inadmisibles Licitación Pública "VESTUARIO FUNCIONARIOS DAEM ID N° 3845-9-L113, ya que el oferente no cumple con los requisitos establecidos en Términos de Referencia.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCÉLA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Educación
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE 20